

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr109
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN:
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	VIGENCIA: 2022-
	INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 1 de 3

32.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Fecha: 2022/03/02

OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE PLAN COMPLEMENTARIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN CHÍA. PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022.
---------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	\$4.644.990,00
----------------------------	----------------

OFERENTES HABILITADOS EN LA FASE HABILITANTE (EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA).

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	EDGAR CAMILO GIL SOCHA	\$4.643.980	\$4.643.980

Nota N° 01: Tenga en cuenta que para realizar la evaluación económica el proponente debe estar habilitado en la evaluación técnica, jurídica y financiera si esta última aplica.

Nota N° 02: Tenga en cuenta que para la evaluación económica se realizara sobre el valor antes de IVA, si a ello hay lugar de conformidad con la información allegada.

Nota N° 03: Verifique las causales de rechazo.

1. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

METODOLOGÍA A APLICAR		
1.000	Menor valor	X
	Media aritmética	N/A
	Media aritmética alta	N/A

Seleccionar y aplicar la metodología conforme lo establezcan los términos de la invitación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr109
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN:
	EVALUACIÓN ECONÓMICA INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022- PAGINA: 2 de 3

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Para la evaluación económica se tendrá en cuenta el **VALOR ANTES DE IVA** de las propuestas recibidas. Dentro lo cuales se podrá aplicar alguna de la siguientes fórmulas estadísticas considerada por la dirección de Bienes y Servicios como se muestra a continuación:

(i) Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican enseguida. Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje (P) = \left\{ \frac{(Incluir el valor del máximo puntaje) \times (V_{MIN})}{V_i} \right\}$$

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.
 V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
 i = Número de oferta

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Así las cosas, la evaluación económica para cada oferta habilitada es:

PROPONENTE 1: EDGAR CAMILO GIL SOCHA

NIT/CC: 19234587-5

PROPONENTE			FOLIO(S) DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
EDGAR	CAMILO	GIL	009_Anexo_6	\$4.643.980	\$4.643.980
SOCHA					

$$Puntaje (P) = \left\{ \frac{(1000) \times (4.643.980)}{4.643.980} \right\}$$

$$Puntaje (P) = 1.000 \text{ PUNTOS}$$

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr109
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN:
	EVALUACIÓN ECONÓMICA INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022- PAGINA: 3 de 3

En resumen, se obtienen los siguientes resultados:

PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
EDGAR CAMILO GIL SOCHA	\$4.643.980	1.000

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

MARIA MARGARITA MOYA GONZALEZ
DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

12.1-14.1